

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 12 3 MAY 2017**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION
NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 22 de Mayo del 2017

No. Orden:49/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TRI.: 2221-1212

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
10	Cada Uno	70205310 - TOMA CORRIENTE HEMBRA, DOBLE, POLARIZADO, GRADO HOSPITALARIO, 125 VOLTIOS, 15 AMPERIOS (COLOR ROJO CON PLACA)	\$5.00	\$50.00
10	Cada Uno	70205242 - FOCO CORRIENTE DE 60 WATTS, TRANSPARENTE, MARCA SYLVANIA	\$0.65	\$6.50
3	Cada Uno	70205155 - DADO TERMICO DE 20 AMPERIOS, 2 POLOS, MARCA G.E.	\$8.65	\$25.95
3	Cada Uno	70205152 - DADO TERMICO DE 30 AMPERIOS, 2 POLOS, MARCA G.E.	\$8.65	\$25.95
2	Cada Uno	80200540 - REGLETA TOMA MULTIPLE POLARIZADA DE 15 A 20 AMPERIOS DE 6 SALIDAS, MARCA AGUILA	\$4.98	\$9.96
25	Cada Uno	70205291 - TUBO LED DE 20 WATTS, T8, 120 VOLTIOS (TIPO NEVADO), MARCA SYLVANIA 18W	\$7.85	\$196.25
25	Cada Uno	70205421 - TERMINAL DE BANDERA 12-10	\$0.14	\$3.50
12	Cada Uno	70207156 - SOLDADURA DE PLATA AL 5% (VARILLA), MARCA HARRIS	\$2.85	\$34.20
		ADMINISTRADOR DE O/C ING ARTURO CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$352.31

SON: Trescientos Cincuenta y Dos 31/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* **Tiempo de Entrega: 3 Días Hábiles**

* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.


Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
Director




Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI




Firma y Sello del Suministrante

